

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 1963

NUM. 240

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la Provincia de León

Junta Provincial de Beneficencia

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios del citado Decreto relativo a la concesión de auxilio por enfermedad.

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombres de los padres
D. Juan Jiménez Jiménez	Astorga.—C./ La Cerámica	Pedro y Mercedes
D. ^a Elvira Alonso Cuervo	Idem.—Puerta Obispo, 1	
D. ^a Anastasia Rodríguez Valbuena	Acebedo	
D. ^a Camila Fernández Ponga	Idem	
D. ^a Guadalupe Albillo Pastor	Armunia	Lucio y Tomasa
D. Hermenegildo González Alvarez	Idem	Avelino y Rosaura
D. ^a Josefa Vázquez Mouriz	Balboa	Lorenzo y Manuela
D. Domingo Vázquez Mouriz	Idem	Lorenzo y Manuela
D. ^a Luisa M. Nicolás Pastrana	Bercianos del Real Camino	Benito y Perpetua
D. ^a Adela Pérez de Prado	Boca de Huérgano	Teófanos y Angela
D. ^a Emilia de la Fuente Pedroche	Idem	Silvano y Agustina
D. ^a Visitación Fernández Pérez	Idem	Segundo y Josefa
D. Saturnino Fuente González	Idem	Feliciano y Cristina
D. Gregorio Monge Puente	Idem	Victorio y Anunciación
D. ^a Laurentina de la Fnte. Pedroche	Idem	
D. ^a Mercedes López López	Boñar	Ambrosio e Isidra
D. ^a María Inés Requejo Requejo	Burón	
D. ^a Brigida Mata Natal	Bustillo del Páramo	Braulio y Saturnina
D. Angel Rubio Rubio	Idem	Felipe y Visitación
D. ^a Maximina Carrera Posado	Cabreros del Río	Isidro y María
D. Antolín Carballo Pestaña	Camponaraya	
D. César Gallego Domínguez	Castrillo de Cabrera	José y Natividad
D. ^a Elpidia Pérez González	Cebrones del Río	Miguel y Francisca
D. ^a Mácrima Montero Freijo	Corullón	Antonio y Francisca
D. ^a Avelina García Cuellas	Congosto	Rufino y Rosa
D. Pedro Barrientos García	Fuentes de Carbajal	Casimiro y Rosario
D. ^a Ildefonsa González Huerta	Galleguillos de Campos	Vicente y Petra
D. Antonio Serrano Vélez	Garrafe de Torío	Hermenegildo y Anastasia
D. Servilio González Bayón	Idem	Eusebio y Teresa
D. Amable López Díez	Idem	Manuel y Cándida
D. Crispiniano García Alonso	Gradefes	Valeriano y Antonina
D. ^a Demetria Gutiérrez Olivera	Joara	Pablo y Agustina
D. Hipólito Candelero Martínez	Igüeña	Félix y Victoria
D. ^a Consolación Cabañeros Rancho	La Antigua	Terencio y Avelina
L E O N		
D. ^a Gregoria Giraldo Pastor	Avda. de Quevedo, 10	Lucio y Ascensión
D. Manuel Fernández Fernández	Carretera Nava, Kl. 2	José y María
D. ^a Benita García Villegas	Eras de Renueva, 30	José y Felisa

Nombres y apellidos	Domicilios	Nombres de los padres
D. ^a Rufina Rodríguez Musiego	Murias de Paredes, 1	Anastasio y Ezequiela
D. ^a Justa Pascual Ceballos	Carretera San Andrés	
D. Manuel García Sampedro Prieto	Santisteban y Osorio, 19	Primitivo y Filomena
D. ^a Gregoria Blanco García Fdez.	Suero de Quiñones, 28	
D. ^a Milagros Alonso Rodríguez	Matallana de Torío	Angel y Jacinta
D. Amable Barredo Alba	Paradaseca	
D. Domingo Alfonso García	Idem	Ramón y Encarnación
PONFERRADA		
D. Angel López Lorenzo	Carretera Orense, Kl. 3	
D. Ramón A. Rodríguez Fernández	Dos de Mayo, sin número	Genaro y Matilde
D. Genaro Fernández Martino	Posada de Valdeón	Fermín y María
D. Herminio Moral Real	Puente Domingo Flórez	Lucas y Elena
D. ^a Fausta Díez de Dios	Santas Martas	Estanislao y Timotea
D. ^a Ceferina Sánchez Díez	Idem	Félix y Bernarda
D. Leocadio Castro Candanedo	Idem	Pablo y Benita
D. ^a Lucía Santamarta Ferrera	Idem	José y Maximina
D. Laureano Baños Santamarta	Idem	Ildefonso y Generosa
D. Agustín Cisneros Martínez	Idem	Julián y Catalina
D. ^a Eugenia N. Romero Guijarro	Sabero	Vicente y Catalina
D. ^a Eudisia Valcárcel Alvarez	San Andrés del Rabanedo	Jacinto y Victoriana
D. ^a Cándida Miguélez Fernández	San Cristóbal	
D. ^a Remedios Guerrero	Toral de los Vados	
D. ^a Benita Carrizo Sevillano	Turcia	José y María
D. ^a María Pérez Alcoba	Idem	Antonio y Josefa
D. ^a Luisa Fernández Carracedo	Idem	Heleodoro e Isabel
D. Fernando Sánchez Pérez	Idem	Miguel y Natividad
D. ^a Encarnación de la Varga Zapico	Valdepolo	Miguel y Celestina
D. ^a Felisa Cavero Toral	Valderrey	Bartolomé y Bernarda
D. ^a Florinda Pérez Callejo	Idem	Salvador y Sabina
D. ^a Regina Josa Otero	Idem	Melchor y Agustina
D. ^a Francisca del Río Río	Idem	Marcos y Eusebia
D. Pedro del Río Río	Idem	Cipriano y Avelina
D. ^a Victorina García González	Idem	Pedro y Manuela
D. Antonio Llamas Panero	Idem	Agapito y María
D. Adolfo Fuertes García	Idem	Apolinar y Anuncia
D. Miguel Cabello Martínez	Idem	Lorenzo y Genoveva
D. ^a Emilia del Río Río	Idem	Pedro y María
D. ^a Eloína Martínez Vega	Idem	Miguel y Basilia
D. Eduardo González Andrés	Idem	Agustín y María
D. Publio Alvarez Alvarez	Valle de Finolledo	
D. ^a M. ^a del Pilar Fernández Blanco	Valverde de la Virgen	Venancio y Amelia
D. ^a Tomasa Blanco González	Idem	Bernardo y Damiana
D. ^a Manuela García Martínez	Idem	Carlos y María
D. José Fernández Franco	Idem	Venancio y Aurelia
D. Agapito Bayón Llamazares	Vegaquemada	
D. Florentino Fernández González	Idem	
D. ^a María A. Castillo Robles	Idem	
D. ^a Julia Díez Castro	Idem	
D. José González Villa	Idem	
D. ^a Francisca del Barrio González	Idem	
D. ^a Pascuala Flórez Llamazares	Idem	
D. Enrique Gómez Bernabé	Idem	
D. ^a Antonia Castro Robles	Vegas del Condado	Epifanio y Narcisca
D. ^a Honorina Castro Robles	Idem	Epifanio y Narcisca
D. ^a Juliana Q. Sancho Castro	Idem	Máximo y Julia
D. ^a María Alvarez Nistal	Villablino	
D. Julio Menéndez Martínez	Idem	
D. ^a Martina Bustos Domínguez	Villademor de la Vega	Martín y María
D. Francisco Rodríguez González	Villamañán	
D. ^a Isabel García Alonso	Villamegil	
D. José Antonio Chamosa Marvá	Villafranca del Bierzo	Julián y Tomasa
D. ^a Angela Aparicio Calvo	Idem	Gabino y Carolina
D. ^a Amelia Valcarce Amigo	Idem	Quintín y Nicomedes
D. ^a María C. Amigo Gavelas	Idem	José y María
D. ^a Jacinta Benavides Fernández	Idem	Antonio y Carmen
D. Rodrigo Francisco Panero	Villarejo de Orbigo	Francisco y Filomena
D. Honorio Gutiérrez Palacios	Villaturiel	Francisco y Eulalia
	Idem	Honorino y Francisca

Esta relación se hace pública para general conocimiento, invitando a que manifiesten en esta Junta, cuanto sepan, aquéllos que pudieren rectificar cualquier error que se hubiere producido.

León, 15 de octubre de 1963.—El Presidente Delegado, Daniel Alonso R. Rivas.

INSPECCIÓN GENERAL DE CORREOS

SUBINSPECCION PROVINCIAL DE LEON

Don Manuel Prada García, Subinspector Provincial de Correos de León e Instructor del expediente mixto que se sigue al Cartero de enlace en bicicleta, interino, de Valle de las Casas, por abandono de servicio y malversación de fondos públicos.

Hago saber: Que por este primero y único Edicto cito y emplazo al citado José Manuel Varela Vázquez, en ignorado paradero, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en el pueblo de Pradio de la Guzpeña, para que comparezca a declarar, recoger el pliego de cargos y proceder a la liquidación del presunto alcance en esta Subinspección Provincial, en el plazo de diez días y hora de diez a trece, significándole que de no hacerlo se seguirá el expediente sin sus descargos.

León, 19 de octubre de 1963. — El Subinspector Provincial, Manuel Prada García. 4505

Administración municipal

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

En cumplimiento y a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, por el presente se hace pública la relación de personal que ha solicitado la plaza de Alguacil Portero de este Ayuntamiento y cuya convocatoria para su provisión se halla inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 193 de 27 de agosto del corriente año.

1. D. Isaias González Alonso.

Asimismo se hace público que la oposición tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el día 30 de los corrientes, a las doce de la mañana, estando constituido el Tribunal por los señores siguientes:

Presidente: D. Pedro González González, Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: D. Emilio Paradelo Muñoz, representante de la Dirección General de Administración Local; D. José Muñoz Beltrán, representante del Profesorado Oficial; D. Antonio de Molina Serrano, Secretario del Ayuntamiento, que lo será a la vez del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Posada de Valdeón, 14 de octubre de 1963. — El Alcalde, Pedro González González, 4522

Ayuntamiento de

Puente de Domingo Flórez

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 Actividades Molestas, Insalubres, No-

civas y Peligrosas), se hace saber que don Enrique Arias Salgado, con domicilio en Ponferrada (León), calle Fueros de León, núm. 13, ha solicitado licencia para instalar una estación de servicio de tercera categoría, en este término municipal, emplazada en el kilómetro 33, Hm. 8, de la carretera N-120 de Ponferrada a Vigo.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, puedan formularse las observaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Puente de Domingo Flórez, 10 de octubre de 1963. — El Alcalde (ilegible). 4193 Núm. 1550. — 52,50 ptas.

Ayuntamiento de San Emiliano

En ejecución a acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión del día cinco del corriente mes, se celebrará subasta para la construcción de la casa para el Médico y Centro de Higiene Rural, una vez transcurra el plazo de veinte días en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los planos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

San Emiliano, 6 de octubre de 1963. El Alcalde (ilegible).

4096 Núm. 1549. — 42,00 ptas.

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, han sido designados para la instalación de los Colegios Electorales en las elecciones convocadas en el año actual para la renovación de Concejales, los locales que se indican:

Cuadros

Sección 1.ª: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Cuadros.

Sección 2.ª: Escuela de niños de Santibañez. 4531

Canalejas

Sección única: Escuela de niños de Canalejas. 4532

Castrocalbón

Distrito 1.º: Sección única: Escuela número 1 de niñas de Castrocalbón.

Distrito 2.º: Sección única: Escuela de niñas de San Félix de la Valdería. 4533

Ayuntamiento de Carracedelo

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que de este

Ayuntamiento se ha solicitado licencia para la instalación de las industrias de una carbonería en el pueblo de Villadepalos por D. Bernardino Macías Fernández, y de una granja avícola en el pueblo de Carracedo del Monasterio por D. Valeriano Vega Valin.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Carracedelo, 15 de octubre de 1963. El Alcalde, Delfín Pacios.

4422 Núm. 1551. — 57,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Llanos de Alba

Relación de las Ordenanzas fiscales de esta Entidad Local Menor, aprobadas por su Junta Administrativa para regir en el próximo ejercicio de 1964:

Prestación personal y de transportes, aprovechamiento de pastos y leñas, plantación de árboles en terrenos comunales, suertes de agua para riego e industrias, guardería rural y ocupación de la vía pública.

Llanos de Alba, 19 de octubre de 1963. — El Presidente, Victorino Fernández. 4444

Junta Vecinal de Llombera de Gordón

En el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal se encuentra a disposición de las personas que las deseen examinar, las Ordenanzas de suministro de agua domiciliaria de esta localidad, contra las cuales se pueden presentar las reclamaciones oportunas en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Jefe de Presupuestos a través de esta Junta Vecinal.

Llombera, 18 de octubre de 1963. — El Presidente, César Diez. 4454

Junta Vecinal de Sariegos

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad Menor por plazo hábil de quince días, el presupuesto ordinario para 1964, asimismo la prórroga del presupuesto ordinario del año 1961, para el año 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Sariegos, 4 de octubre de 1963. — El Presidente (ilegible). 4425

Junta Vecinal de Villastrigo del Páramo

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Administrativa de mi Presidencia, a virtud del expediente que se instruye para pasar los bienes comunales a los de propios de las fincas que seguidamente se especifican, al objeto de proceder, en su día, a la venta de aquéllas, si procede, para arreglo del

camino vecinal, Casa Concejo, Iglesia y otros, se abre información pública por término de un mes, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse sobre las fincas inventariadas de esta Entidad, improductivas.

Fincas al pago de El Pueblo, al polígono 50:

Parcela 1.^a a), de 1-35-23 hectáreas, pastizal.

Parcela 1.^a b), de 8-25 áreas.

Parcela 2.^a, de 52-77 áreas, pastizal.

Fincas al pago Casco del Pueblo, polígono 62:

Parcela 1.^a, de 2-42 áreas, pastizal.

Parcela 3.^a, de 19-60 áreas, pastizal.

Parcela 39, de 1-69-22 hectáreas, erial.

Estas fincas no son susceptibles de aprovechamiento y, en cambio, el producto de su venta, en su día, paulatinamente, puede ser muy estimable para el fin que se persigue, de alto interés, tanto económico como moral y urgencia de la propia economía vecinal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villaestrigo, 7 de octubre de 1963.—El Presidente (ilegible). 4099

Junta Vecinal de Quintanilla del Monte

Por plazo hábil de quince días, para su reclamación, se acuerda prorrogar el presupuesto del año 1963 para el ejercicio de 1964, con las cantidades que en aquél se especifican.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Quintanilla, 28 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Peláez. 4043

* * *

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, por plazo hábil de quince días, el reparto girado por esta Entidad, dimanante del presupuesto ordinario del año 1963, aprobado por la Superioridad.

Quintanilla 28 de septiembre de 1963.—El Presidente, Antonio Peláez. 4042

Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo

Aprobados por esta Junta el padrón de vecinos sujetos a la prestación personal y de transportes y las Ordenanzas núm. 3 sobre aprovechamiento de pastos y la núm. 4 sobre aprovechamiento de leñas y similares en terrenos patrimoniales, tales documentos se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta, por término de quince días a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Bárcena del Caudillo, 9 de octubre de 1963.—El Presidente (ilegible). 4125

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejado Cañada, Secretario de la Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid,

Certifico: Que en el rollo número 62 de 1963 de esta Secretaría de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de esta capital, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de Ejecutivo seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia de León número Uno entre partes, de una y como demandante-apelado por don Antonio Porrero Toral, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; y de otra, como demandado-apelante, por don Casimiro Sánchez Martín, mayor de edad, viudo, ganadero y vecino de Benavente, que ha estado representado por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado don Antonio de Blas Llorente, sobre pago de cantidad.

“Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en veinticinco de marzo último por el Sr. Juez de Primera Instancia número Uno de León, en los autos a que el presente rollo se contrae, con la modificación de que la prosecución de la ejecución instada se limite a las costas causadas hasta el momento del pago que acredita el documento-recibo obrante al folio 19 en fecha 30 de noviembre de 1962, cuyas costas se imponen especialmente al demandado; y sin hacer especial imposición de las causadas, a partir de aquel momento; en cuyos ambos extremos, debemos revocar y revocamos la sentencia recurrida. No se hace imposición expresa de las costas causadas en esta instancia.”

Lo relacionado es cierto y lo inserto y concuerda a la letra con su original a que me remito. Y para que conste expido la presente, que firmo en Valladolid, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—José-Vicente Tejado Cañada.

4109 Núm. 1539.—165,40 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan

En autos de juicio de mayor cuantía a que luego se hace referencia recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de Valencia de Don Juan, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Vistos en primera instancia por el señor D. Alvaro Blanco Alvarez, Juez de 1.^a Instancia de esta ciudad y su partido los anteriores autos de juicio de mayor cuantía seguidos a instancia del Procurador D. Dámaso de Soto Alvarez, en nombre y representación de D.^a M.^a Teresa Ortiz Valbuena y su marido D. José Quiñones García, mayores de edad, industriales y vecinos de esta ciudad, bajo la dirección técnica del Letrado Sr. Sáenz de Miera Delgado, contra los herederos de don Demetrio Honrado Cubillas, vecino que fue de Banuncias, señalando como tales a su esposa D.^a Estefanía Pérez Rey, mayor de edad, vecina de Banuncias, Ayuntamiento de Chozas de Abajo; D. Rogelio Honrado Pérez, mayor de edad, casado y vecino de Vega de Infanzones, hoy en ignorado paradero; D.^a Emérita Honrado Pérez, mayor de edad, viuda y vecina de Banuncias; D.^a Iluminada Honrado Pérez, mayor de edad, casada con D. Manuel Rodríguez, vecina de Villadesoto; doña Anunciación Honrado Pérez, mayor de edad, soltera; D.^a Quintila Honrado Pérez, menor de edad, soltera, y contra los herederos desconocidos de dicho D. Demetrio Honrado Cubillas, que han permanecido en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo.—Que estimando en su totalidad la demanda presentada por el Procurador D. Dámaso de Soto Alvarez, en nombre de D.^a Teresa Ortiz Valbuena y de D. José Quiñones García, debo condenar y condeno a los demandados como herederos de don Demetrio Honrado Cubillas, a pagar a aquéllos la cantidad de ciento ochenta y ocho mil doscientas treinta y nueve pesetas con treinta céntimos, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, e impongo a los mismos las costas de este juicio, accediendo, al mismo tiempo, a la ratificación del embargo preventivo decretado, debiendo publicarse la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para notificación de los interesados.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alvaro Blanco Alvarez.—Rubricado.—Publicada con la misma fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se libra el presente en Valencia de Don Juan, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario Judicial, Carlos G. Crespo.

4394

Núm. 1546.—196,90 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1963